

ADOLFO DOMINGUEZ

Adolfo Domínguez, S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada en el día de hoy:

1. Ha valorado positivamente la confianza en el futuro de la compañía demostrada por los principales accionistas al decidir no vender sus acciones y la retirada de la OPA no solicitada presentada por Cortefiel, S.A.
2. Ha decidido impulsar, junto con sus asesores, un proceso tendente a la definición de la alternativa estratégica más conveniente para la compañía y para la creación de valor para sus accionistas.
3. Ha constatado la buena marcha de la sociedad en el primer trimestre del año 2001. Durante el mismo las ventas han crecido un 25,87% pasando de 4.290 a 5.400 millones de pesetas. El margen bruto mejoró en más de dos puntos porcentuales sobre el año anterior. Como consecuencia de todo ello el resultado de explotación ha aumentado un 129,92% y el beneficio después de impuestos un 138%, ascendiendo este último a 312 millones de pesetas frente a 131 millones en el mismo período del año 2000.
4. Ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas para el día 14 de junio de 2001 y proponer a la Junta el pago de un dividendo de 30 pesetas por acción con cargo a los resultados del ejercicio 2000.

~~El Secretario
del Consejo de Administración~~

~~Madrid, 23 de abril de 2001~~